

I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

urgente

CONCÓN, 28 DIC 2017

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 3098 / VISTOS:

- a) Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N° 250.
- d) Decreto Alcaldicio N° 2669 de fecha 19 de noviembre de 2015, que llama a licitar los servicios de “Contratación de Personal de Apoyo de Labores de Digitación en distintos Departamentos y Apoyo en Gestión de Cobranza” por un período de cuatro años.
- e) Decreto Alcaldicio N° 3035 de fecha 30 de diciembre de 2015, adjudicando la propuesta al proveedor “Consultores Logos Ltda.”, R.U.T. 78.486.810-9.
- f) Fotocopia Curriculum Vitae de J.Macarena Nuñez Riveros, con providencia Alcaldicia de contratación.
- g) Fotocopia Curriculum Vitae de María Pailaqueo Muñoz, con providencia Alcaldicia de contratación.
- h) Información verbal Sr. Alcalde con renovación de contratos de trabajo hasta que se termine el contrato con la Empresa Logos, de las dos personas mencionadas en las letras f y g.
- i) Certificado de Disponibilidad N° 110 del 07.12.2017 del Jefe de Contabilidad.

DECRETO

1.- PRORRÓGUESE, el Contrato denominado “Contratación Personal de Apoyo en Labores de Digitación en distintos Departamentos y Apoyo en Gestión de Cobranza”, que se mantiene con la Empresa Consultores Logos Ltda., R.U.T. 78.486.810-9, por un monto mensual unitario de \$ 679.978.- (por cada digitador), en este caso son 02 personas en labores de digitación para diferentes Departamentos Municipales, hasta que termine el contrato con la Empresa Logos.

4.- DISPÓNGASE, que el aumento de contrato registrará desde el 01.01.2018, hasta que termine el contrato con la empresa Logos.

5.- IMPÚTASE, el gasto por este concepto generado, al presupuesto año 2018.

6.- NOTIFIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal según lo indicado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MEG/EAO/eao

Distribución:

- Consultores Logos Ltda.
- Control.
- ✓ Secretaría Municipal.
- Daf.
- Carpeta Empresa.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado